

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA TRICOT S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2026, siendo las 12:03 horas, en Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente), con la asistencia de los accionistas, conectados de forma remota vía zoom, que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la Gerente de Contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado. Estaba también presente en la mesa el Gerente General de la compañía, don Antonio Egidio Fontana.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 3 de marzo de 2026. Dejó constancia que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 11 de marzo, 16 de marzo y 23 de marzo de 2026, en el diario electrónico La Nación.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 26 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025;
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2025;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos;

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$8.010.327.443.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2025 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$3.755.134.892.-, a razón de \$8,7591595658073 por acción.

Se propondrá el día 30 de marzo de 2026 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 24 de marzo de 2026;

4. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad;

5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, y;
9. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 20 de marzo de 2026.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 03 de marzo de 2026, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma mediante la alianza entre DCV registros de acreditación y votación, denominada EVoting, Los accionistas con derecho a participar en ella deberán enviar un correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl o ingresar a través del siguiente link <https://juntaempresastricot.dcvregistros.cl/> en "gestiona tu poder" a más tardar a las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2026, conforme al procedimiento de enrolamiento para inscripción a juntas de accionistas contenido en el Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html>. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía rápida de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se encontrarán publicados en el sitio de Internet de la Sociedad www.tricot.cl, a contar del 11 de marzo de 2026.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Sociedad, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 11 de marzo de 2026 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocó.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente
Empresas Tricot S.A.

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del Directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en junta, personal o debidamente representadas, un total de 407.486.877 acciones, que representaban un 95,05% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum

suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. El presidente hizo presente que todos los accionistas presentes habían asistido a la junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, cumpliéndose lo requerido por Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de las materias de la tabla y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación. Se informó que, de todas formas, se encontraba habilitado un sistema de votación EVoting para cada una de las materias objeto de la junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

V. TABLA

La secretaria dio lectura a la tabla:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2025;
3. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un dividendo definitivo la suma de \$8.010.327.443.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2025, proponiendo en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$3.755.134.892.-, a razón de \$8,7591595658073 por acción, a contar del día 30 de marzo de 2026, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 24 de marzo de 2026;
4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
9. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, dirigiendo a la Junta las siguientes palabras:

“Estimados accionistas,

El año 2025 marcó un punto de consolidación para Tricot. Fortalecimos nuestras bases estratégicas y operativas, manteniendo una ejecución rigurosa en un entorno económico exigente. Desde el Directorio, impulsamos una agenda clara: fortalecer el negocio principal, optimizar la eficiencia operativa y acelerar la transformación tecnológica. Los resultados obtenidos validan la solidez de este enfoque.

En Retail, alcanzamos un crecimiento de ventas del 13%, completando nueve trimestres consecutivos de expansión en tiendas comparables. Paralelamente, avanzamos en la implementación de nuestro nuevo modelo de atención, alcanzando 60 sucursales operando bajo este sistema. Los resultados son concretos: mejoras relevantes en eficiencia y calidad de servicio. Su despliegue total está proyectado para 2026.

En infraestructura, dimos un paso estructural con la mecanización del Centro de Distribución San Ignacio, con una inversión de 8 millones de dólares. Esta iniciativa incrementa en aproximadamente un 50% nuestra capacidad instalada, sentando las bases para el crecimiento futuro.

El canal digital continuó su expansión, con un crecimiento cercano al 40% en ventas, consolidándose como un pilar estratégico dentro de nuestra propuesta de valor.

En el negocio de Crédito, logramos un crecimiento del 18% en colocaciones y del 14% en cartera. Completamos, además, la implementación del modelo de atención remota en toda la cadena.

En paralelo, la digitalización de Tricard avanzó de manera significativa, alcanzando cerca del 50% de las operaciones a través de canales no presenciales.

En materia de personas, consolidamos un entorno de colaboración y estabilidad, reflejado en la firma de un nuevo contrato colectivo con vigencia hasta mayo de 2028.

Quisiera finalizar expresando mi reconocimiento al Directorio, al equipo ejecutivo y a todos los colaboradores de Tricot por su compromiso y contribución permanente. Miramos el futuro con confianza: con una estrategia clara, capacidades fortalecidas y una organización preparada para seguir creando valor de manera sostenible.

Muchas gracias.”

A continuación, el presidente entregó la palabra al señor Antonio Egidio Fontana, quien expuso una presentación destacando los principales hitos de la compañía durante el ejercicio 2025:

El señor Egidio comenzó su presentación indicando que el año 2025 estuvo marcado por un entorno macroeconómico desafiante y altamente competitivo. En este contexto, la compañía mantuvo una trayectoria positiva de crecimiento, apoyada en su propuesta de moda a bajo precio y en mejoras operativas implementadas en los últimos años. Durante el año se consolidaron importantes inversiones en eficiencia operacional, destacando la entrada en operación del nuevo sistema de mecanizado en el Centro de Distribución de San Ignacio, el avance del sistema Self Checkout con tecnología RFID en el 57% de las sucursales y el 100% de la atención de clientes de crédito en modalidad remota. El canal *e-commerce* continuó mostrando un crecimiento significativo y muy superior al de las tiendas físicas, impulsado por mejoras en la capacidad logística, mayor eficiencia del sitio web e incremento del mix exclusivo. La compañía registró utilidades por MM\$20.026 y ebitda de MM\$51.943, en comparación con los MM\$17.300 y MM\$47.976 obtenidos en 2024. Los ingresos totales aumentaron un 13,2% respecto del año anterior, alcanzando los MM\$269.267 en comparación con los MM\$ 237.863 de 2024. Durante 2025, el volumen de la cartera aumentó hasta alcanzar MM\$123.996, lo que representa un crecimiento de 15,1% respecto de los MM\$107.755 registrados en 2024, en línea con la estrategia de crecimiento con control de mora.

Luego, expuso sobre la estrategia implementada durante el 2025, señalando que en las categorías de retail en las que participa la compañía, presentaron un entorno altamente competitivo, impulsado tanto por la entrada de nuevos actores como por la revitalización de operadores históricos, lo que generó una mayor presión sobre la oferta y, por tanto, en los márgenes de la industria. En este contexto, el crecimiento en ventas no necesariamente se tradujo en mejoras equivalentes en los resultados operacionales, considerando además la presión al alza en los gastos de ambos segmentos de negocio, muchos de ellos asociados a incrementos por sobre la inflación, derivados de cambios de índole legal y precios regulados. Frente a este escenario, la estrategia de 2025 se enfocó en maximizar la calidad de los activos mediante mejoras en la gestión e inversiones en tecnología, junto con el aumento de la productividad.

Así, los principales focos del año fueron:

- Crecimiento controlado del volumen de cartera con foco en la mantención del riesgo pasando de 18,9% al cierre de 2024 a 19,1% el 2025.
- Foco en el posicionamiento, con especial énfasis en ofrecer “Moda al Mejor Precio”, debido a la mayor oferta, menor liquidez y disminución de la demanda agregada en nuestras categorías.
- Continuar la digitalización de nuestros productos financieros y retail generando ahorros de costo debido a la eficiencia operacional.
- Mantener la calidad de los activos y una caja acorde a la incertidumbre futura.

El mayor desafío del área de Retail consistió en catalizar en ventas el posicionamiento histórico de la compañía. La adecuada lectura de los patrones de demanda en

periodos de alta competitividad fue crucial para lograr los volúmenes de venta alcanzados.

Sobre los principales hechos del 2025, se destacó la inauguración a fines de marzo de 2025 de una nueva tienda en la ciudad de Curicó, ubicada en calle Prat N° 452, la que complementa la presencia de la compañía en la ciudad junto a la tienda ya existente. Así también, se completó la eliminación de los mesones físicos de atención presencial en tiendas, implementándose un modelo de atención remota para clientes en el 100% de las sucursales, lo que permitió unificar y estandarizar este esquema de operación a nivel de toda la cadena. Durante el 2025, entró en operación el sistema de mecanizado del Centro de Distribución San Ignacio, en Quilicura, infraestructura que permitirá duplicar la capacidad de distribución hacia tiendas físicas y liberar espacio en el centro de distribución principal de la compañía, ubicado en la comuna de Santiago. El centro incorpora tecnología RFID, habilitando el formato de autoatención en tiendas, hoy presente en más de la mitad de la cadena. Informó, además, que en abril de 2025 se acordó y firmó un nuevo contrato colectivo con el Sindicato N° 1 de Tricot, de mutuo beneficio para las partes, que comenzó a regir desde mayo de 2025 y se mantendrá vigente hasta mayo de 2028, alcanzando así un entendimiento amplio entre la empresa y sus colaboradores, lo que favorecerá un desarrollo estable y constructivo durante este periodo. En el marco del plan de crecimiento del negocio financiero, durante 2025 se habilitaron nuevas oficinas ubicadas en Moneda N°970 (Edificio Eurocentro), con 980 metros cuadrados destinados a centralizar las operaciones de las sociedades filiales Tricard, Triad y la Corredora de Seguros. Por último, informó que a finales de 2025 se inició la implementación del sistema OMS (Order Management System), solución omnicanal que permitirá preparar pedidos desde el inventario disponible en tiendas y reducir los tiempos de entrega, especialmente para clientes de regiones. Su despliegue se realizará paulatinamente durante 2026.

Sobre las campañas de moda y renovación de oferta durante el 2025 se realizaron 55 campañas de moda que permitieron una constante renovación en la oferta haciendo viva la promesa de "Moda al Mejor Precio".

En relación con la operación *e-commerce*, el canal alcanzó el 6,5% de las ventas totales, aumentando desde el 5,2% registrado en 2024. Las ventas del canal crecieron 39,4%, por sobre el crecimiento total de la compañía de 13,2%. La comunidad digital alcanzó 512.000 seguidores en la red social "Instagram", registrando el sitio web 47 millones de visitas durante el año. Señaló además que el mix exclusivo del canal digital representa aproximadamente un tercio de sus ventas. Durante 2025 se consolidó el servicio de despacho en el mismo día en la Región Metropolitana, con niveles de cumplimiento superiores al 97%.

Respecto de los hitos de la tarjeta Visa Tricot, se informó que, durante el 2025, se continuó trabajando en la consolidación de la transformación digital de la tarjeta de

crédito Tricot Visa, superando el 50% de adopción de canales no presenciales por parte de los clientes a través de la aplicación y el sitio web, reflejando un avance sostenido en accesibilidad y experiencia digital. Feller-Rate, empresa líder en clasificación de riesgo en América Latina en alianza estratégica con Standard & Poor's, clasificó la administración de activos, políticas y procedimientos de la compañía en la categoría "Alta".

Sobre los principales indicadores financieros del 2025, informó que los ingresos ordinarios a diciembre de 2025 alcanzaron MMM\$269, registrando un aumento de MMM\$31 respecto de 2024, equivalente a un crecimiento del 13,2%. Este incremento se explicó principalmente por el mayor nivel de ingresos del segmento Retail, que creció un 13,1%, y del segmento Financiero, con un aumento de 13,4%. El margen bruto a diciembre de 2025 fue de 40,0%, disminuyendo 0,5 puntos porcentuales respecto de 2024 (40,5%), debido a una disminución en el margen comercial del segmento Retail y a mayores provisiones por incobrables asociadas al crecimiento de la cartera.

Los gastos de administración y ventas, (sin D&A) a diciembre de 2025, alcanzaron MMM\$56, aumentando 15,1% respecto de los MMM\$48 registrados en 2024. Este incremento se explica principalmente por el mayor nivel de actividad de la compañía durante el año, reflejado en el crecimiento de los ingresos ordinarios. El resultado del ejercicio a diciembre de 2025 alcanzó MM\$20.026, lo que representa un aumento de MM\$2.725 respecto de 2024. En relación con los ingresos ordinarios, este resultado reflejó un margen neto de 7,4%, con un aumento de 0,1 puntos porcentuales frente a 2024.

Las colocaciones a diciembre de 2025 alcanzaron MMM\$282, registrando un aumento de 18,5% respecto de 2024, impulsadas por el mayor nivel de comercio asociado y el incremento del producto avance en efectivo. Al cierre del año, la cartera bruta alcanzó MMM\$124, lo que representó un aumento de 15,1% respecto del cierre de 2024.

Por último, respecto al plan de inversiones para fines del 2026, este contempla una inversión de MM\$18.150, destinados principalmente a la apertura de 8 nuevas tiendas, 4 de ellas en reemplazo de locales más pequeños y antiguos por tiendas de mayor tamaño en plazas de alto potencial, inversiones logísticas, implementación de centros de caja en la totalidad de las tiendas, 4 remodelaciones de locales, e infraestructura tecnológica y corporativa. Para fines de 2026 se espera que el 100% de las tiendas opere bajo modalidad RFID.

1) Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2025.

La secretaria de actas tomó la palabra e informó a los accionistas que, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas y la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad el 11 de marzo de 2026. Ambos fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía a contar de la fecha señalada y publicados en la página web.

Informó además que, de acuerdo al balance que se sometió a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2025, ascendieron a \$20.025.818.608.-; con esto las utilidades acumuladas ascendieron a la suma de \$35.101.930.736.-. Asimismo, señaló que, de acuerdo al referido balance, el capital pagado de la Sociedad asciende a \$95.169.081.071.-, la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$29.044.360.917.-, y la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$-8.346.810.508.-, con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$150.968.562.216.-.

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

Luego, la secretaria señaló a los accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 3 de marzo de 2026, , informó a los accionistas y directores de la Sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, indicó que, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

Por último, y en relación a lo dispuesto en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, y a lo acordado por el Directorio en conformidad a ésta, la secretaria informó que al depurar el resultado del ejercicio 2025, se obtenía una utilidad de \$20.025.818.608.-.

Terminada su exposición, la secretaria de actas propuso a la Junta aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, la memoria, el balance general, el estado de resultados y estados financieros de la Compañía, así como el informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y la política de distribución y pago de dividendos

a) Distribución y pago de dividendos.

La secretaria informó a los señores accionistas que correspondía a la Junta pronunciarse respecto al destino de los resultados del año 2025; la política de dividendos futuros y los procedimientos que se llevarán a cabo para su distribución y pago.

A continuación, informó que la propuesta del Directorio consistía en repartir como dividendo definitivo la suma de \$8.010.327.443.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2025, y pagando dividendos por la suma de \$3.755.134.892.-, a razón de \$8,7591595658073.- por acción. Este dividendo se pagaría a partir del 30 de marzo de 2026 y tendrán derecho a éste los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, al 24 de marzo de 2026.

Asimismo, la secretaria propuso a los accionistas que los dividendos sean pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo

personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 30 de marzo de 2026. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV Valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

b) Política de Distribución de Dividendos

En lo que respecta a la política de dividendos, la secretaria señaló que el Directorio propuso la distribución de dividendos provisorios, los que en conjunto no podrán ser superiores al 40% de las utilidades del ejercicio en marcha. Para estos efectos, se procedería a distribuir los siguientes dividendos provisorios: (i) un primer dividendo provisorio pagadero, a más tardar, durante el mes de septiembre del ejercicio respectivo, para el cual se consideraría hasta el 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios a junio aprobados por el Directorio y; (ii) un segundo dividendo provisorio pagadero, a más tardar, durante el mes de diciembre del ejercicio respectivo, para lo cual se consideraría hasta un 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios determinados a septiembre del ejercicio en marcha, debidamente aprobados por el Directorio, descontando cualquier dividendo provisorio previamente distribuido.

Distribución de dividendo definitivo acordado por la Junta Ordinaria en base al resultado integral determinado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio respectivo, debidamente aprobados por la Junta. El dividendo definitivo, considerando los dividendos provisorios distribuidos por el Directorio en el respectivo ejercicio, ascenderán a un monto no inferior al 40% de las utilidades líquidas que arroje el balance al término del ejercicio anterior, o el porcentaje superior de dichas utilidades que determine la misma junta.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones: (a) Repartir como dividendo definitivo la suma de \$8.010.327.443.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2025, y pagar dividendos por la suma de \$3.755.134.892.-, a razón de \$8,7591595658073.- por acción, (b) fijar el día 30 de marzo de 2026 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 24 de marzo de 2026, (c) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el Directorio; y (d) la política de reparto de dividendos propuesta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

3) Determinación de remuneraciones de los directores de la compañía

La secretaria señaló que correspondía a la Junta fijar el monto de los honorarios a pagarse al Directorio durante el presente año. Para el presente ejercicio, se propuso mantenerla remuneración de los directores, fijando el monto en unidades de fomento y pagar la remuneración en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento al día de celebración de cada directorio mensual, de manera que éstos, de aprobarse la propuesta, quedarían fijados en los siguientes montos:

| | | | |
|----------------|---|-----|----|
| Director | : | 130 | UF |
| Vicepresidente | : | 200 | UF |
| Presidente | : | 450 | UF |

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, mantener el monto en unidades de fomento y pagar la remuneración en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento al día de celebración de cada Directorio mensual, de manera que éstos, de aprobarse la propuesta, quedarían fijados en los siguientes montos:

| | | | |
|----------------|---|-----|----|
| Director | : | 130 | UF |
| Vicepresidente | : | 200 | UF |
| Presidente | : | 450 | UF |

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2026

Luego, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad con los lineamientos de los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se había efectuado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, EY Audit SpA Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, y KPMG Auditores Consultores Limitada, comparando las horas y recursos destinados al servicio que prestarían, conocimiento y experiencia, precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

La secretaria informó a los accionistas, que las empresas de auditoría propuestas a la junta de accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

(i) La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.

(ii) Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las mismas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.

(iii) Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de retail en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.

En base a la revisión realizada por el Directorio, se propuso a los accionistas el nombramiento de **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2026.

Los aspectos considerados por el Directorio para proponer en primer lugar a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** fueron los siguientes:

Deloitte Auditores y Consultores Limitada, cuenta con un profundo conocimiento de la Sociedad, dados los años que ha prestado servicios de auditoría para ésta, la socia a cargo de la cuenta de la Sociedad sólo lleva un año a cargo de ésta, de tal forma que se cumple con las buenas prácticas establecidas al respecto, además el número de horas ofrecido para prestar tales servicios, es el necesario para prestar adecuadamente los servicios contratados y, por último el valor por hora de dichos servicios es el más económico de las tres firmas cotizadas.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la mayoría de los votos presentes, con el voto conforme de 353.428.541 acciones, designar a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2026.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Votaron en contra 29.736.486 acciones debidamente representadas por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para fondo de pensión tipo A, B, C y D, agregando que, atendido la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

Votaron en contra 23.487.965 acciones debidamente representadas por Compass Small Cap Chile Fondo De inversión, señalando dicho accionista que recomienda la rotación al menos cada seis años de la empresa auditoría, independiente del cambio del socio responsable del trabajo de auditoría. Si bien entendemos que esto podría implicar costos de transición, estamos convencidos que los beneficios recibidos para todos los accionistas sobrepasan dichos costos transitorios.

Votaron en contra 833.885 acciones debidamente representadas por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, señalando dicho accionista que recomienda en base a los principios del buen gobierno corporativo identificados por la administradoras, incluyendo aquellos publicados por la OCDE, la red internacional de gobierno corporativo y la corporación andina de fomento, pensamos que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría.

5) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas

La secretaria informó a los señores accionistas que, respecto a los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2025, éstos se encontraban comprendidos dentro de las excepciones contempladas en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Empresas Tricot S.A. posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado

artículo 147, estas operaciones pudieron ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo. En relación a las operaciones a las que se refiere el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria informó éstas se encontraban detalladas en los estados financieros aprobados por esta junta.

Se dejó constancia en todo caso que las operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas aplicables

6) Dar cuenta de la gestión del comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

a) Cuenta de la gestión del comité de directores

Sobre el particular, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos, el Comité de Directores de Empresas Tricot S.A. durante el ejercicio 2025 estuvo compuesto por los directores Antonio Ureta Vial como presidente en su calidad de director independiente, Nicolás Ugarte Bustamante y Juan Pablo Ureta Prieto, también en su calidad de director independiente.

Se dejó constancia que el comité de directores cumplió durante el ejercicio 2025 con sus obligaciones legales, desarrollando actividades en las siguientes materias:

- (i) Revisión de Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros
- (ii) Revisión de Estados financieros intermedios.
- (iii) Proposición de auditores externos.
- (iv) Monitoreo de Operaciones con parte relacionada.
- (v) Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (vi) Examen del resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte.
 - (vii) Revisión de materias relacionadas a auditoría interna.
 - (viii) Revisión de envío de reportes normativos.
 - (ix) Revisión del resumen de juicios de la compañía.
 - (x) Revisión de gestión de riesgo operacional.
 - (xi) Revisión de políticas y normativas internas.

Por último, comunicó a los accionistas presentes que el comité de directores no incurrió en gastos de asesoría o estudios.

b) Determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

Luego, la secretaria informó que, los directores que integran el comité de directores son remunerados, correspondiendo la fijación de sus remuneraciones a la junta ordinaria de accionistas, quien además debe aprobar un presupuesto anual de gastos para dicho comité.

Conforme a lo dispuesto en el ya citado artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria indicó que la remuneración de los directores integrantes del comité de directores, por dicha labor, no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores de la compañía.

En consideración a lo anterior, propuso a la Junta fijar una remuneración para cada director que forme parte del comité, equivalente a 44 Unidades de Fomento, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, fijar una remuneración mensual para cada director que forme parte del Comité de Directores de la compañía, ascendente a 44 Unidades de Fomento, la que será pagada en forma adicional a sus honorarios que les corresponda como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

7) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

La secretaria, señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de un periódico para efectuar las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso al diario electrónico www.lanacion.cl.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 407.486.877 acciones, designar al diario electrónico www.lanacion.cl como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensione: AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

8) Otras materias de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad

8.1 La secretaria informó que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Compass Small Cap Chile Fondo de Inversiones, representada por Sofia Ossa Figueroa; (ii) Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por Maria Elisa Grez, (iii) Toesca Small Cap Chile Fondos de Inversiones, representada por Arturo Irrarrazaval, (iv) Administradora de Fondo de Pensiones Habitat para fondos tipo A,B,C,D representado por Andrés Galarce Herrera, y; (v) Administradora de Fondo de Pensiones Cuprum para fondos A,B,C,D, representada por Pilar Montaner Rodriguez.

8.2 Se propuso también facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de la Sociedad, los acuerdos adoptados por la junta en materia de:

1. Designación de Auditores Externos
2. Designación del diario para hacer las publicaciones sociales

8.3 Finalmente, la secretaria propuso facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo Lobo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su

ulterior aprobación, y para que efectúen en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscripción de documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación las tres materias propuestas por la secretaria, con el voto conforme de 407.486.877 acciones.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Siendo las 12:46 horas sin otras materias que tratar se levantó la junta.



Andrés Pollak Ben-David
Presidente




Lorena Bruzzone Goldsmith
Secretaria



Andrés Galarce Herrera
pp. AFP Habitat para Fondo de Pensión C.
AFP Habitat para Fondo Tipo A.
AFP Habitat para Fondo Tipo B.
AFP Habitat para Tipo D



Diana Montaner Rodríguez
pp. AFP Cuprum para Fondo de Pensión C.
AFP Cuprum para Fondo Tipo A.
AFP Cuprum para Fondo Tipo B.
AFP Cuprum para Tipo D



Sofia Ossa Figueroa
pp. Compass Group S.A. Administradora General de Fondos



Arturo Irazábal Domínguez
pp. Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión



Maria Elisa Grez Varas
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2026.

Accionistas presentes

| n° | Identificador | Nombre o Razón Social | Identificador Representante | Nombre representante | SERIE UNICA |
|---------|---------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|-------------|
| 1 | 99560970-3 | INVERSIONES RETAIL CHILE S.A | 6229742-5 | MINZER MUCHNICK SALOMON | 308.293.488 |
| 2 | 96804330-7 | COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION | 19639085-5 | OSSA FIGUEROA SOFIA | 23.487.965 |
| 3 | 98000100-8 | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C | 16419497-3 | GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | 12.561.879 |
| 4 | 76309115-5 | PIONERO FONDO DE INVERSION | 20444119-7 | BENAVIDES VERA DANIELA | 11.087.500 |
| 5 | 76777416-8 | TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION | 14123149-9 | IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO | 9.462.702 |
| 6 | 98000100-8 | AFP HABITAT S A FONDO TIPO A | 16419497-3 | GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | 8.750.835 |
| 7 | 76240079-0 | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A | 17560134-1 | MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA | 7.111.598 |
| 8 | 98000100-8 | AFP HABITAT S A FONDO TIPO B | 16419497-3 | GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | 5.917.537 |
| 9 | 76240079-0 | AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C | 17560134-1 | MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA | 5.863.675 |
| 10 | 76100825-0 | SIGLO XXI FONDO DE INVERSION | 14168320-9 | WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA | 4.772.504 |
| 11 | 76240079-0 | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B | 17560134-1 | MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA | 3.531.278 |
| 12 | 98000100-8 | AFP HABITAT S A FONDO TIPO D | 16419497-3 | GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | 2.506.235 |
| 13 | 76240079-0 | AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D | 17560134-1 | MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA | 1.402.080 |
| 14 | 76616584-2 | FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP | 14168320-9 | WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA | 1.258.526 |
| 15 | 76418822-5 | BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION | 25359057-2 | VON DER NULL JULIA FRANZISKA | 833.885 |
| 16 | 96767630-6 | BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A | 19790446-1 | GREZ VARAS MARIA ELISA | 314.923 |
| 17 | 97036000-K | BANCO SANTANDER CHILE | 17403377-3 | PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO | 6.760 |
| 18 | 78588550-3 | INVERSIONES APP LIMITADA | 6229742-5 | MINZER MUCHNICK SALOMON | 36 |
| 19 | 77935610-8 | INVERSIONES DYS LIMITADA | 6229742-5 | MINZER MUCHNICK SALOMON | 36 |
| 20 | 77935640-K | INVERSIONES IMAGIN LIMITADA | 6229742-5 | MINZER MUCHNICK SALOMON | 36 |
| 21 | 78227770-7 | INVERSIONES OFEK LIMITADA | 16098564-K | POLLAK GOLDSTEIN DANIEL | 36 |
| 22 | 77949780-1 | Inversiones Heads Corp Spa | 6229742-5 | MINZER MUCHNICK SALOMON | 323.363 |
| Totales | | | | | 407.486.877 |

CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'AEF', is positioned above the printed name and title of the signatory.

Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

Santiago, a 07 de abril de 2026